

Autos: “JUZGADO DE PAZ LEGO DE LA PUNILLA – PTO. LA PUNILLA – DPTO. PEDERNERA- SAN LUIS” Nº 5-J-2009

AUTO INTERLOCUTORIO Nº 44 -STJSL-SA-2013.-

Autos: “JUZGADO DE PAZ LEGO DE LA PUNILLA – PTO. LA PUNILLA – DPTO. PEDERNERA- SAN LUIS” Nº 5-J-2009

San Luis, quince de Marzo de dos mil trece.-

AUTOS Y VISTOS: Las presentaciones obrantes a fs. 46 y 47; y

CONSIDERANDO: Que la Intendente Comisionada de La Punilla, Sra. Liliana Dubini, y el abogado Horacio Juarez Peñalva, manifiestan en sus respectivos escritos que el Juez de Paz de la localidad, Dr. Fernando Zeballos “no concurre a trabajar algunos días” y que “ha sido imposible encontrarlo”, entre otros.-

Que requerido informe al Dr. Zeballos, éste en su descargo, expresa que concurre diariamente salvo cuando, por trámites propios de su función debe ausentarse de la localidad, para lo cual coloca el aviso pertinente, solicitando se desestimen las presentaciones efectuadas.-

Que por Auto Interlocutorio Nº 371 de fecha 26/12/12 el Superior Tribunal de Justicia dispuso la REMOCION del Dr. Fernando Zeballos, en el cargo de Juez de Paz Lego de la Localidad de La Punilla, Dpto. Pedernera de la Provincia de San Luis.-

Que atento a que el mencionado Dr. Zeballos ha cesado en sus funciones no corresponde el tratamiento y resolución de las situaciones denunciadas, las que devienen abstractas, disponiéndose el archivo de las presentes actuaciones.-

Por lo expuesto;

SE RESUELVE: Declarar abstractas las presentaciones de fs. 46 y 47 y disponer el ARCHIVO de las presentes actuaciones.-

REGISTRESE Y NOTIFIQUESE.-

Fdo.: Presidente del STJSL: Dr. HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ

Ministros del STJSL: Dra. LILIA ANA NOVILLO

Dr. OMAR ESTEBAN URÍA

Dr. OSCAR EDUARDO GATICA

Dr. FLORENCIO DAMIÁN RUBIO

Secretaria Administrativa STJSL: Dra. MIRNA RODRIGUEZ DE FONCUEVA

Secretaria Administrativa Adjunta STJSL: Dra. IVANNA V. ALBARADO
MAGALLANES